

Amplian el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1971-1972

DECRETO-LEY N° 19468

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO HA DADO EL DE-
CRETO LEY SIGUIENTE

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado velar por el mejoramiento del ni-
vel de salud de la población por lo que es imprescindible la
prestación de servicios adecuados mediante el reequipoamiento
de los Hospitales Generales;

Que subsisten deficiencias de equipamiento en el Hospital
General de Arequipa integrante del Programa 2362 "Operativo
de Salud de la Zona Sur-Occidental" del Pliego 01 Ministerio
de Salud las que deben subsanarse y para lo cual existen re-
cursos disponibles provenientes de mayores transferencias de
la Sociedad Pública de Beneficencia de Arequipa;

Que por tal razón, es necesario ampliar el Presupuesto Bienal
del Sector Público Nacional para 1971-1972;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 57° In-
ciso 3° de la Ley N° 14816 Orgánica del Presupuesto Funcional
de la República y el Artículo 42° del Decreto-Ley N° 18700
del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional;

Estando a lo informado por el Instituto Nacional de Pla-
nificación y la Dirección General del Presupuesto Público;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Ampliase el Presupuesto Bienal del
Sector Público Nacional para 1971-1972 en la suma de Dos Mi-
llones Trescientos Diecinueve Mil Doscientos Cuarenta con 45/
100 Soles Oro (S/. 2'319,240.45) según el siguiente detalle:

VOLUMEN I: Gobierno Central e Instituciones Públicas Des-
centralizadas.

TITULO I: INGRESOS

CAPITULO V: Ingresos por Transferencias

1: Internas.

PARTIDA 474: Al Ministerio de Salud de la
Sociedad Pública de Beneficencia de Are-
quipa S/. 2'319,240.45

TITULO II: EGRESOS

SECTOR 18: Salud

PLIEGO 01: Ministerio de Salud

PROGRAMA 2362: Operativo de Salud Zona Sur-Occidental
JEFATURA DE PROGRAMA: Jefe de la Zona de Salud Sur-
Occidental.

PARTIDAS:

02.08 Medicinas y Materiales de Laboratorio	S/.	112,000.00
02.09 Utiles de Escritorio y Materiales para Impresión	"	120,000.00
02.12 Servicio de Cocina, Comedor y Ropa de Cama	"	456,215.00
02.14 Repuestos de Equipos de Transporte .	"	165,000.00
02.18 Utiles de Aseo y Limpieza	"	48,425.45
03.06 Mantenimiento de Inmuebles	"	300,000.00
08.01 Mobiliario, Enseres y Equipo Mecánico de Oficina	"	150,000.00
08.05 Equipos Médicos	"	947,800.00
TOTAL S/.		2'319,240.45

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho
días del mes de julio de mil novecientos setentidos.

General de División EP, JUAN VELASCO ALVARADO,
Presidente de la República.

General de División EP, ERNESTO MONTAGNE SAN-
CHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de
Guerra.

Teniente General FAP, ROLANDO GILARDI RODRI-
GUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP LUIS E. VARGAS CABALLERO, Minis-
tro de Marina.

Teniente General FAP, PEDRO SALA OROSCO, Minis-
tro de Trabajo, Encargado de la Cartera de Agricultura.

General de División EP, ALFREDO CARPIO BECERRA,
Ministro de Educación.

General de División EP FRANCISCO MORALES BER-
MUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP ANIBAL MEZA CUADRA CAR-
DENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP JORGE FERNANDEZ MALDO-
NADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP JAVIER TANTALEAN VANINI,
Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP, FERNANDO MIRO QUESADA
BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP RAMON ARROSPIDE MEJIA, Minis-
tro de Vivienda.

Contralmirante AP ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO,
Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP MIGUEL A. DE LA FLOR VA-
LLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP PEDRO RICHTER PADRA,
Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla..

Lima, 18 de Julio de 1972.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO .
General de División EP, ERNESTO MONTAGNE SAN-
CHEZ.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRI-
GUEZ.

Vice Almirante AP LUIS E. VARGAS CABALLEROS .

General de División EP FRANCISCO MORALES BER-
MUDEZ CERRUTTI.